

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

CONCEJALES:

Partido Socialista Obrero Español:
D^a M. CARMEN MELERO SASTRE.
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE.
D^a BEATRIZ MARCOS GARCÍA.
D^a ELVIRA HERRERO GARCÍA.
D. TOMÁS G. TAPIAS TRILLA.
D. FCO. JAVIER BERMEJO SOTO.

Partido Popular:

D. ALVARO PAJAS CRESPO.
D. SANTIAGO DE VAL MARTÍN.
D^a RAQUEL VELASCO CORRAL.
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ.

Izquierda Unida-Los Verdes:

D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO.

Agrup. Indep. La Granja-Valsaín:

D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

FALTAN SIN EXCUSA:

SECRETARIO:

D. RAMÓN J. RODRÍGUEZ ANDIÓN.

INTERVENTOR:

D. J. ENRIQUE MARTÍNEZ MARCOS.

TESORERO:

D. CÉSAR CARDIEL Mingorría.

SESIÓN NÚM. 11/2008

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO.**

En San Ildefonso-La Granja (Segovia), a 20 de noviembre de 2008, a las 19,00 horas se constituyó EL PLENO, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los Sres. Concejales al margen nominados, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación. Asisten también a la sesión los Sres. Interventor y Tesorero del Ayuntamiento.

Antes de abrir la sesión, menciona el Sr. Alcalde el obsequio que en esta ocasión se entrega a los Sres. Concejales y funcionarios asistentes a la sesión, consistente en el CD "Los villancicos de La Granja", de la Coral (y Asociación cultural) granjeña del mismo nombre, en buena parte grabados durante una actuación en directo en la Real Fábrica de Cristales y en cuya edición ha colaborado el Ayuntamiento.

Declarado abierto el Acto, se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2008 DEL PRESUPUESTO GENERAL, ASÍ COMO DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL MISMO.

Por el Secretario se da cuenta de la propuesta de acuerdo sobre este punto del orden del día, la cual fue dictaminada favorablemente por 6 votos a favor (Grupo PSOE), ninguno en contra y 6 abstenciones (Grupos PP, IGV e IU) por la Comisión Informativa celebrada el pasado día 17 de noviembre y que dice literalmente:

“En primer lugar, ante la posibilidad de consecución de financiación por parte de la Administración General para diversas inversiones dentro del municipio se hace urgente e imprescindible la redacción de algunos proyectos dentro de la anualidad 2008 para su presentación y posible aprobación en el ejercicio 2009.

En segundo lugar, ante el convenio firmado por este Ayuntamiento con el Consorcio SEGOVIA 21, por un lado; y por otro la firma del contrato administrativo de concesión del servicio público de gestión del ciclo integral del agua, en virtud del cual la empresa concesionaria AQUAGEST, como se recoge el en pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas asume las obligaciones de renovación y el mantenimiento de la red de abastecimiento de agua como mejoras presentadas durante el proceso licitatorio, las partidas presupuestarias relacionadas con tales fines quedan desvinculadas de sus objetivos inicialmente previstos y por ende pueden ser destinadas a otra finalidad de mayor interés o utilidad pública.

En tercer lugar y dado que en estos momentos esta siendo ejecutado el “Convenio de mejora de viales de San Ildefonso” firmado por el Ministerio de Fomento y este Ayuntamiento, los recursos ahora innecesarios a raíz de la firma del mencionado contrato deberán ser destinados con carácter urgente a la ejecución del modificado antes de la finalización del presente ejercicio.

Y por otra parte se hace necesaria, ante la inexistencia de crédito, y dada la urgente necesidad de la redacción del proyecto incluido dentro del programa “Uno por ciento Cultural” y el interés público en la finalización de la ejecución del Convenio de viales, solicito del Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1.a.- Modificar el ANEXO DE INVERSIONES dando de baja crédito por importe 60.000,00 euros en la partida del presupuesto de gastos (440.601.09) INVERSIÓN NUEVA: SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y EDAR.

1.b.- Creación del partida dentro del Presupuesto de gastos (451.623.09) dándola de alta en la misma cuantía en que se reduce la anterior, tramitándose el oportuno expediente.

2.- Suprimir del ANEXO DE INVERSIONES y del Presupuesto de Gastos la partida (510.611.00) “INVERSIÓN RED ABASTECIMIENTO AGUA” para destinar

esos recursos financieros a la partida (510.611.09) “INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL”.

Abierta deliberación, **D. Alvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo P.P.**, considera que al ser una cuestión meramente administrativa y técnica y viendo los informes favorables de los servicios técnicos municipales, el voto de su grupo será favorable.

D. Nicolás Hervás Domingo, Portavoz del Grupo I.U.-Los Verdes, señala que al ser un ajuste meramente técnico, su voto será afirmativo.

D. José Luis Aragüe Benito, Portavoz de la Agrupación Independiente, indica que votará afirmativamente las referidas propuestas.

Dña. Maria del Carmen Melero Sastre, Concejala de Hacienda, inicia su intervención explicando que se trata de una modificación en dos partidas presupuestarias. Las partidas origen son partidas en las que quedaban reflejadas mejoras en la red de abastecimiento y saneamiento que van a ser financiadas íntegramente por las mejoras ofertadas por la empresa AQUAGEST en el concurso de gestión integral del agua del municipio. Por ello, esas cantidades se han aplicado a otros dos conceptos, uno de ellos para la redacción de nuevos proyectos arquitectónicos en materia cultural dentro del casco histórico del municipio, y el segundo es para hacer el modificado del convenio de viales.

La Alcaldía indica que, efectivamente, esta es una modificación presupuestaria de carácter técnico y administrativo, aunque considera que solamente se puede llevar a cabo una modificación presupuestaria cuando se den las condiciones como en este Ayuntamiento, de una gran capacidad de gestión de recursos. Con esta modificación no solo se demuestra la capacidad de generar recursos, sino que además con ella se va a posibilitar una mayor inversión importante en el municipio, como es la que provendrá del uno por ciento cultural, así como de estas inversiones que hoy se prevén.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda prestar su aprobación a la propuesta antes transcrita, adoptando los acuerdos en la misma recogidos.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Secretario se da cuenta de la propuesta de acuerdo sobre el asunto de referencia, que la Comisión Informativa dictaminó favorablemente por 7 votos a favor (Grupos PSOE e IU), ninguno en contra, y 5 abstenciones (Grupos PP e IGV), y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Es intención del Equipo municipal de gobierno iniciar, a partir del presupuesto del próximo año 2009, una política de racionalización de las estructuras de personal

del Ayuntamiento para que éste sea capaz de optimizar la prestación de los servicios que nuestros vecinos se merecen.

A la fecha presente, sin embargo, la experiencia obtenida a partir de distintas contrataciones temporales de personal, algunas de las cuales fueron formalizadas en su día en virtud de subvenciones recibidas por este Ayuntamiento, aconseja su consolidación mediante la creación de determinadas plazas en la plantilla laboral municipal. A ello responde la creación de una plaza de Técnico de Gestión de desarrollo local y otra de Técnico de Desarrollo sostenible.

De la misma forma, el proceso de reordenación de la plantilla, derivado de la externalización de diversos servicios hasta ahora prestados directamente por personal municipal lleva a la creación de las plazas de Encargado general y de Auxiliar del Coordinador de Deportes, así como a la transformación de la Plaza de Oficial 2ª de depuración de agua en la de “Oficial 2ª/Operario conductor” .

En la plantilla de funcionarios se propone la creación de una nueva plaza de Administrativo, para posibilitar mayores opciones de carrera administrativa para el personal con la categoría de Auxiliar administrativo.

Por todo ello se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Crear en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento las siguientes plazas:

a) Una plaza de Técnico de Gestión de desarrollo local, del grupo A2, y con régimen de retribuciones similar a la ya existente.

b) Una plaza de Técnico de Desarrollo Sostenible, del grupo A2, y con régimen de retribuciones similar a la ya existente de Técnico de Gestión de desarrollo local.

c) Una plaza de Encargado General, del grupo C2 y con una retribuciones brutas mensuales, por todos los conceptos, de 1.800 euros mensuales, más la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

d) Una plaza de Ayudante del Técnico Auxiliar de Deportes, del grupo C2 y con una retribuciones brutas mensuales, por todos los conceptos, de 1.231 euros mensuales, más la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

Segundo.- Transformar en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento la plaza de “Oficial 2º de Depuración de aguas” en la de “Oficial 2ª/operario conductor”.

Tercero.- Crear en la plantilla de personal funcionario una plaza de Administrativo del Grupo C1, con retribuciones y régimen similar a la ya existente en la plantilla municipal”.

Abierta deliberación, **D. Alvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo P.P.**, inicia su intervención leyendo unas líneas de un artículo de prensa que dice "... *Una de las plagas que estamos sufriendo en España actualmente es la del paro. Los últimos datos oficiales indican estadísticamente lo que ya sabemos por amigos, familiares o conocidos, que la crisis está afectando en la reducción de los puestos de trabajo y esa es una de las peores cosas que pueden ocurrir a cualquiera, no tener de que vivir...*" Por eso su grupo se alegra que este Ayuntamiento en un momento tan difícil apueste por crear puestos de trabajo y de dar estabilidad a los empleados municipales.

D. Nicolás Hervás Domingo, Portavoz de Grupo I.U. – Los Verdes, afirma que su grupo estará siempre de acuerdo en el desarrollo de políticas de estructuración y generación de empleo digno, siempre que las necesidades así lo exijan, consiguiendo así una mayor eficacia en la gestión municipal y entendiendo que en estos momentos también sirven para paliar, en cierta manera, el problema del desempleo. Creen que es una acción social que todo municipio, en estos momentos especiales, no debe eludir.

Opina que la necesidad de todas las plazas, excepto la de ayudante de técnico de deportes, ha sido demostrada a lo largo de los años anteriores por la labor que han ejecutado, cosa que considera no ocurre con la mencionada plaza ya que ha empezado a desarrollar su labor hace pocos días, por lo que solicita que esta plaza, como mínimo, se quede encima de la mesa y se incluya en la aprobación de la próxima plantilla de personal junto con los presupuestos que según el compromiso del equipo de gobierno será inminente y rápida.

Considera que esta modificación va a suponer un incremento del gasto de personal de este Ayuntamiento y por eso hace un llamamiento a la moderación y austeridad en otros gastos para poder equilibrarla en la mayor medida posible.

D. José Luis Aragüe Benito, Portavoz de la Agrupación Independiente, anuncia que en estos tiempos difíciles su grupo apoyará la creación de puestos de trabajo y su consolidación, por lo que aprobarán la iniciativa de este Ayuntamiento.

Dña. Maria del Carmen Melero Sastre, Concejala de Hacienda, inicia su intervención diciendo que aunque este tipo de modificaciones se suelen aprobar cuando se presentan los presupuestos de cada anualidad, ahora, para consolidar lo que con los representantes laborales se ha ido trabajando estos meses, surgía la urgencia de crear una de las plazas, la de encargado general responsable de todas las obras, acordando que se incluirían las plazas que se indican en estas propuestas, con lo que se trataría de consolidar, que no crear ya que todas ellas ya están creadas y, en estos momentos, ocupadas, algunas son de promoción interna, otras no. Lo que se intenta es optimizar la eficacia de estos servicios.

Continua indicando que lo que se propone no supone un incremento de los gastos de personal ya que esas nóminas se están pagando y están contempladas en los presupuestos del 2008. De lo que se trata es de consolidar el empleo, lo que

a su parecer supone un éxito, en los tiempos en los que estamos, el poder consolidar cinco plazas.

En un segundo turno de intervenciones, **D. Alvaro Pajas Crespo, por el P.P.**, desea felicitar por adelantado a aquellas personas que puedan acceder a un puesto de trabajo. Opinan que para el año próximo habría que prever la ocupación de las plazas vacantes en la plantilla municipal, como la de arquitecto municipal. Así mismo entienden que sería necesario incrementar la plantilla en los servicios de Secretaría e Intervención.

En cuanto a la plaza de ayudante del técnico de deportes, indica que bienvenido sea todo lo que sea deporte, ya que entienden que desde el deporte se podrían paliar muchas de las lacras que sufre la juventud hoy en día. Consideran que hay trabajo de sobra para justificar este puesto de trabajo.

D. Nicolás Hervás Domingo, por I.U.-Los Verdes, señala que a pesar de que no se ha considerado su propuesta, votarán afirmativamente, haciendo una consideración y es que alguna de las plazas que se están proponiendo sí van a suponer un incremento del gasto de personal, pues estaban siendo pagadas a través de subvenciones.

D. José Luis Aragüe, por Agrupación Independiente, considera que siempre que el Ayuntamiento genere dinero para crear más puestos de trabajo, es beneficioso para todos.

Dña. M^a del Carmen Melero, Concejala de Hacienda, expone que hay una plaza de técnico de gestión de desarrollo local, que está ocupada y una plaza de técnico de desarrollo sostenible, que pertenece a la agencia de desarrollo, que están subvencionadas al 80% por la Junta. Desde hace poco más de un año la Junta abrió la posibilidad de que estas plazas fueran prolongadas en el tiempo con subvención. Esta plaza se crea ante el hecho de que el año pasado no se cumplió esa posibilidad de ampliación de la subvención, con lo cual antes de que falte un agente de desarrollo sostenible, que ya lleva casi tres años en este puesto y resulta una figura más que indispensable en este Ayuntamiento, se crea esta plaza, ante la posibilidad de que no se reciban esas ayudas por parte de la Junta, con mayor motivo tras la firma del convenio con Parques Nacionales en el que se pretende agilizar y fomentar esa agencia de desarrollo sostenible.

Continúa diciendo que la plaza de encargado general es una plaza determinante para el servicio de obras, de ahí la urgencia en su creación para poderla sacar en el menor tiempo posible.

En cuando a la plaza de ayudante del técnico de deportes indica que desde hace ya un tiempo el técnico de deportes demandaba ayuda, ya que tenía demasiado trabajo. Teniendo en cuenta que la inversión en instalaciones deportivas asciende a catorce millones de euros, y la empresa de gestión ha empezado hace cuatro meses a funcionar, el trabajo del día a día era imposible de cubrir por una

sola persona, por lo que se decidió contratar a otra, que desde hace dos meses está realizando un gran trabajo.

Afirma que se cuenta con tres años de plazo para cubrir estas plazas, no es que se tengan que ocupar inminentemente, menos dos, las demás son de promoción externa. Hay una que se transforma de oficial de depuración de aguas a oficial 2ª / operario conductor, porque al hacerse cargo la empresa AQUAGEST del servicio de gestión integral del agua ya se hace innecesario que este allí una persona que pertenezca al Ayuntamiento.

La creación de la plaza de administrativo del grupo C1, de promoción interna, es por compensación de los trabajos en demasía se hacen en determinados sectores de este Ayuntamiento. Desde Secretaría e Intervención se decide que personal necesita cada servicio para su gestión y siempre se ha supeditado la plantilla a sus necesidades por lo que se ha decidido hacer este cambio.

Antes de proceder a la votación el **Sr. Alcalde** señala que el punto que se trae no es más que continuar con lo que fue un compromiso electoral del equipo de gobierno, causando gran satisfacción el que sea seguido en la forma en que se ha manifestado en este Pleno por parte de todos los grupos políticos.

Continúa diciendo que el proceso de modernización que comprometieron para con los vecinos en todo lo que es la reordenación de los servicios públicos municipales, es un hecho que se está constatando y que se ha llevado a cabo a lo largo de este último año y medio, por lo que muestra su agradecimiento por los trabajos que se han realizado desde la comisión paritaria, no solamente por los dos concejales, Sra. Melero y Sr. Tapias, sino también por los representantes de los trabajadores tanto en la comisión de Personal laboral, como en la Junta de Funcionarios.

Considera que es un esfuerzo importante la adaptación, que se ha llevado a cabo con gran responsabilidad y que se ve compensado no solamente con la creación de nuevos puestos de trabajo desde el propio Ayuntamiento, sino con más de medio centenar de empleos que se han creado desde la prestación de servicios que el Ayuntamiento está llevando a cabo. No se pueden olvidar los que se crean desde la gestión del turismo, del agua, de los deportes o de los jardines, considerando que es un éxito de una decisión y de una determinación clara que el equipo de gobierno comprometió electoralmente y que ha sido acompañada por parte de los grupos políticos.

Entiende que se están mejorando los servicios, se están garantizando más inversiones, a la vista de la realidad de que en una situación de crisis este Ayuntamiento esta ejecutando obras tan importantes como las que se están realizando y que esté generando inversiones y empleo, cosa de la que se enorgullece ya que no sólo se genera empleo, sino que se está consolidando, fruto de una gran capacidad de gestión de la que son cómplices los grupos de la oposición, y fundamentalmente ayudados por los funcionarios municipales.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda prestar su aprobación a la propuesta antes transcrita, adoptando los acuerdos en la misma recogidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19,28 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

José Luis Vázquez Fernández

Ramón J. Rodríguez Andión